



REF. EXPEDIENTE:	2023.44207
NÚM. RESOLUCIÓN:	2023-12/42175

UNIDAD DE SUBVENCIONES

ISABEL RUIZ CORREYERO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

La Diputación, en uso de sus competencias y atribuciones, asignadas por el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y su modificación mediante la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2023, ha incluido en el Presupuesto de la Diputación de Cáceres para el ejercicio 2023, mediante expediente de modificación presupuestaria n.º 107/2023 el PLAN ESPECIAL DE GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO. Estas ayudas se incluirán en el Plan Estratégico de la Diputación de Cáceres para el año 2023, aprobado por Resolución Presidencial de fecha 16 de diciembre de 2022 y publicada en BOP n.º 242 de fecha 21 de diciembre de 2022.

Posteriormente por Resolución de Presidencia de fecha 22 de noviembre de 2023 se han aprobado las NORMAS REGULADORAS de este Plan, con la consiguiente autorización del gasto, quedando la aprobación de la disposición condicionada a la presentación de la solicitud por parte de las entidades relacionadas. Todo ello, a fin de impulsar el desarrollo económico del territorio siendo necesario dotar de recursos a las Entidades Locales con la mayor rapidez posible a fin de que los gastos corrientes correspondientes a gastos de personal destinados a la creación de empleo así como los gastos corrientes relativos a los servicios municipales y funcionamiento ordinario, reviertan en beneficio del territorio y de los ciudadanos, mediante aportaciones de la Diputación de Cáceres a las Entidades Locales de la provincia, contribuyendo así al crecimiento económico de la provincia y a la mejora social en su conjunto.

Recibida la documentación necesaria por parte de las entidades locales interesadas indicadas en los Anexos I y II, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas reguladoras y continuar la tramitación del expediente, se han emitido informe técnico de comprobación solicitudes e informe favorable de cumplimiento de requisitos, con fecha 4 de diciembre de 2023, quedando acreditada la condición para ser beneficiarias respecto de las entidades locales recogidas en los Anexos.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General con fecha 07 de diciembre de 2023 y, resultando que existe crédito suficiente y adecuado, según RCs nº



de operación 220230038881 de 22 de noviembre de 2023, emitidos respectivamente por importe de Siete millones Ochocientos Nueve Mil Noventa y dos Euros (7.809.092,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023.02.9220.46230 (denominada *Sub.Plan Especial Gastos corrientes y Empleo EELL*) y por importe de Ciento Noventa Mil Setecientos Diez Euros con (190.710,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023.02.9220.46830 (denominada *Sub. Plan Especial Gastos corrientes y Empleo ELM*).

Esta Vicepresidencia Segunda, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de las delegaciones efectuadas por Resolución Presidencial de fecha 5 de julio de 2023 (BOP n.º 134, 17/07/23), **RESUELVE:**

PRIMERO. - Aprobar la concesión de las ayudas a las Entidades locales que figuran en los Anexos I y II del Lote 3 que se acompaña, de conformidad con las solicitudes presentadas dentro del Plan Especial de Gastos Corrientes y Empleo 2023.

SEGUNDO. - Aprobar las actuaciones objeto de subvención y los correspondientes compromisos a cargo de los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Reguladoras del citado Plan, los cuales de acuerdo con el art. 62 del Reglamento de la General de Subvenciones son los especificados en la Norma Quinta del Plan, además de los detallados en la solicitud y documentación aportada por las entidades beneficiarias.

TERCERO. - Aprobar la disposición del gasto a favor de las Entidades Locales beneficiarias de la concesión de subvenciones relacionadas en el Anexos I y II del Lote 3 que se acompaña, por los siguientes importes:

Dos Millones Ochocientos Dos Mil Ciento Dieciocho Euros (2.802.118,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.02.9220.46230.

Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta Euros (86.270,00 €) con cargo a aplicación presupuestaria 2023.02.9220.46830.

de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

CUARTO.- Aprobar el reconocimiento y liquidación de las obligaciones a favor de las Entidades beneficiarias indicadas en los Anexos I y II del Lote 3 que se acompaña, en concepto de gastos de corrientes y de personal reflejados por cada una de las entidades beneficiarias en la solicitud efectuada, dentro del Plan Especial de Gastos Corrientes y Empleo 2023, **por los importes que asimismo se especifican como concedidos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias arriba citadas**, de conformidad con lo



establecido en los artículos 56 y 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

QUINTO. - Ordenar el pago -de acuerdo con el artículo 61 del citado Real Decreto- a las entidades beneficiarias de las ayudas, vista la fiscalización de conformidad de la Intervención General de fecha 07 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3º de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa y, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO

VICEPRESIDENTA SEGUNDA
P.D. Resolución 5 de julio de 2023. BOP N° 134 del 17
de Julio de 2023

Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

ISABEL RUIZ CORREYERO



PLAN ESPECIAL GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO 2023

ANEXO I LOTE 3

n.º	EXPTE	CIF	ENTIDAD LOCAL	FINANCIACIÓN DIPUT. 2023	Importe Solicitado empleo	Importe solicitado corriente	TOTAL GASTO solicitud	OBJETO	LOTE
1	2023.44898	P1000800A	ALCÁNTARA	38.020,00 €	38.020,00 €	0,00 €	38.020,00 €	EMPLEO	LOTE 3
2	2023.45903	P1000900I	ALCOLLARIN	26.950,00 €	0,00 €	26.950,00 €	26.950,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
3	2023.46503	P1001400I	ALDEANUEVA DE LA VERA	44.510,00 €	44.510,00 €	0,00 €	44.510,00 €	EMPLEO	LOTE 3
4	2023.46066	P1001800J	ALISEDA	41.670,00 €	41.670,00 €	0,00 €	41.670,00 €	EMPLEO	LOTE 3
5	2023.46178	P1001900H	ALMARAZ	41.160,00 €	41.160,00 €	0,00 €	41.160,00 €	EMPLEO	LOTE 3
6	2023.46031	P1003100C	BOHONAL DE IBOR	29.010,00 €	10.000,00 €	19.010,00 €	29.010,00 €	GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO	LOTE 3
7	2023.46210	P1004500C	CAÑAMERO	40.380,00 €	40.380,00 €	0,00 €	40.380,00 €	EMPLEO	LOTE 3
8	2023.46121	P1004900E	CARRASCALEJO	26.410,00 €	11.600,00 €	14.810,00 €	26.410,00 €	GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO	LOTE 3
9	2023.46075	P1005100A	CASAR DE PALOMERO	32.040,00 €	20.000,00 €	12.040,00 €	32.040,00 €	GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO	LOTE 3
10	2023.45867	P1005200I	CASARES DE LAS HURDES	27.990,00 €	19.000,00 €	8.990,00 €	27.990,00 €	GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO	LOTE 3
11	2023.46548	P1005800F	CASAS DE MIRAVETE	25.450,00 €	25.450,00 €	0,00 €	25.450,00 €	EMPLEO	LOTE 3
12	2023.46211	P1005900D	CASATEJADA	37.590,00 €	37.590,00 €	0,00 €	37.590,00 €	EMPLEO	LOTE 3
13	2023.45207	P1006000B	CASILLAS DE CORIA	27.600,00 €	22.609,80 €	4.990,20 €	27.600,00 €	GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO	LOTE 3
14	2023.45848	P1006200H	CECLAVIN	42.170,00 €	42.170,00 €	0,00 €	42.170,00 €	EMPLEO	LOTE 3
15	2023.46599	P1006400D	CEREZO	25.690,00 €	0,00 €	25.690,00 €	25.690,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
16	2023.44938	P1007000A	CUMBRE, LA	32.530,00 €	0,00 €	32.530,00 €	32.530,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
17	2023.45388	P1007800D	GARCIAZ	31.160,00 €	0,00 €	31.160,00 €	31.160,00 €	Gastos corrientes: luz, agua, teléfono, recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento, recogida de papel y cartón, etc.	LOTE 3
18	2023.46102	P1008000J	GARGANTA LA OLLA	33.400,00 €	0,00 €	33.400,00 €	33.400,00 €	Gastos corrientes del capítulo II.	LOTE 3
19	2023.45588	P1008400B	GARVIN DE LA JARA	25.120,00 €	20.100,00 €	5.020,00 €	25.120,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
20	2023.45053	P1008500I	GATA	32.660,00 €	0,00 €	32.660,00 €	32.660,00 €	Gastos corrientes como suministro eléctrico.	LOTE 3
21	2023.45468	P1009000I	GUADALUPE	42.380,00 €	42.380,00 €	0,00 €	42.380,00 €	Contratación de personal de limpieza, servicios múltiples y dinamización juvenil.	LOTE 3
22	2023.45031	P1009200E	GUIJO DE GALISTEO	39.290,00 €	15.290,00 €	24.000,00 €	39.290,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
23	2023.45988	P1009300C	GUIJO DE GRANADILLA	29.300,00 €	29.300,00 €	0,00 €	29.300,00 €	Gastos de personal.	LOTE 3
24	2023.46036	P1009400A	GUIJO DE SANTA BARBARA	28.040,00 €	11.000,00 €	17.040,00 €	28.040,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
25	2023.45680	P1009600F	HERNAN PEREZ	28.310,00 €	22.609,80 €	5.700,20 €	28.310,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes Capítulo II y/o IV.	LOTE 3
26	2023.46179	P1010000F	HIGUERA	25.220,00 €	25.220,00 €	0,00 €	25.220,00 €	Gastos de personal.	LOTE 3
27	2023.45896	P1010300J	HOYOS	32.980,00 €	13.000,00 €	19.980,00 €	32.980,00 €	Gastos contrataciones de personal y Gastos corrientes.	LOTE 3
28	2023.45837	P1010500E	IBAHERNANDO	29.560,00 €	0,00 €	29.560,00 €	29.560,00 €	Gastos corrientes.	LOTE 3
29	2023.46571	P1010600C	JARAICEJO	28.730,00 €	10.200,00 €	18.530,00 €	28.730,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
30	2023.46130	P1010900G	JARILLA	25.520,00 €	0,00 €	25.520,00 €	25.520,00 €	Gastos Corrientes.	LOTE 3
31	2023.45660	P1011100C	LADRILLAR	26.010,00 €	19.000,00 €	7.010,00 €	26.010,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
32	2023.45860	P1011700J	MAJADAS	37.610,00 €	37.610,00 €	0,00 €	37.610,00 €	Gastos de personal.	LOTE 3
33	2023.46004	P1012000D	MARCHAGAZ	26.630,00 €	16.630,00 €	10.000,00 €	26.630,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
34	2023.45063	P1012600A	MIRABEL	30.850,00 €	12.000,00 €	18.850,00 €	30.850,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
35	2023.46043	P1012700I	MOHEDAS DE GRANADILLA	32.650,00 €	22.235,00 €	10.415,00 €	32.650,00 €	Gastos Capítulos I, II y IV.	LOTE 3
36	2023.46039	P1012800G	MONROY	33.360,00 €	18.423,06 €	14.936,94 €	33.360,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
37	2023.45205	P1013000C	MONTEHERMOSO	80.960,00 €	80.960,00 €	0,00 €	80.960,00 €	Gastos de personal.	LOTE 3
38	2023.45398	P1013100A	MORALEJA	91.010,00 €	31.408,98 €	59.601,02 €	91.010,00 €	Personal laboral ya existente y gastos corrientes capítulo II.	LOTE 3
39	2023.45947	P1013200I	MORCILLO	27.870,00 €	10.870,00 €	17.000,00 €	27.870,00 €	Contrataciones de personal y gastos corrientes.	LOTE 3
40	2023.44873	P1013400E	NAVALMORAL DE LA MATA	156.838,00 €	156.838,00 €	0,00 €	156.838,00 €	Contrataciones de personal.	LOTE 3
41	2023.45564	P1013500B	NAVALVILLAR DE IBOR	28.090,00 €	28.090,00 €	0,00 €	28.090,00 €	Cuatro contrataciones: peón de limpieza, auxiliar administrativo, auxiliar de ayuda a domicilio y monitor de ocio y tiempo libre.	LOTE 3
42	2023.45436	P1013800F	NUÑOMORAL	36.400,00 €	0,00 €	36.400,00 €	36.400,00 €	Gastos de reparación y mantenimiento de infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones y alumbrado público, gastos en combustibles y carburantes coches oficiales y calefacción del colegio público, gastos en memorias, proyectos y asistencia urbanística, etc.	LOTE 3
43	2023.45802	P1013900D	OLIVA DE PLASENCIA	27.020,00 €	4.500,00 €	22.520,00 €	27.020,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/CarpetasCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF27UT201FKH07C03028F1NZSCPETJOY>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF27UT201FKH07C03028F1NZSCPETJOY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
 ISABEL RUIZ CORREYERO - VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
 L02000010
 Sello de tiempo: 12/12/2023 09:49
 Página: 4/5



n.º	EXPTE	CIF	ENTIDAD LOCAL	FINANCIACIÓN DIPUT. 2023	Importe Solicitado empleo	Importe solicitado corriente	TOTAL GASTO solicitud	OBJETO	LOTE
44	2023.46464	P1014000B	PALOMERO	28.120,00 €	16.500,00 €	11.620,00 €	28.120,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
45	2023.45730	P1014500A	PERALES DEL PUERTO	33.590,00 €	33.590,00 €	0,00 €	33.590,00 €	Contratación de personal de limpieza de instalaciones municipales y monitor deportivo.	LOTE 3
46	2023.44889	P1014600I	PESCUEZA	25.540,00 €	14.131,13 €	11.408,87 €	25.540,00 €	Contrataciones de personal y gastos corrientes.	LOTE 3
47	2023.44907	P1014700G	PESGA LA	34.290,00 €	0,00 €	34.290,00 €	34.290,00 €	Festividades patronales.	LOTE 3
48	2023.45762	P1015300E	PORTAJE	28.930,00 €	0,00 €	28.930,00 €	28.930,00 €	Gastos corrientes.	LOTE 3
49	2023.46426	P1015500J	POZUELO DE ZARZON	26.360,00 €	26.360,00 €	0,00 €	26.360,00 €	Gastos de personal.	LOTE 3
50	2023.46193	P1015800D	RIOLOBOS	36.130,00 €	36.130,00 €	0,00 €	36.130,00 €	EMPLEO	LOTE 3
51	2023.46001	P1016000J	ROBLEDILLO DE LA VERA	26.780,00 €	11.000,00 €	15.780,00 €	26.780,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
52	2023.46297	P1000006E	ROSALEJO	37.990,00 €	0,00 €	37.990,00 €	37.990,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
53	2023.45761	P1016700E	SAN MARTIN DE TREVEJO	31.700,00 €	11.300,00 €	20.400,00 €	31.700,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
54	2023.46202	P1016800C	SANTA ANA	26.890,00 €	20.000,00 €	6.890,00 €	26.890,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
55	2023.45513	P1016900A	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	27.400,00 €	12.624,00 €	14.776,00 €	27.400,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
56	2023.46120	P1017400A	SANTIBAÑEZ EL ALTO	27.700,00 €	24.312,00 €	3.388,00 €	27.700,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
57	2023.46154	P1017600F	SAUCEDILLA	32.850,00 €	0,00 €	32.850,00 €	32.850,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
58	2023.45596	P1017700D	SEGURA DE TORO	26.060,00 €	16.771,50 €	9.288,50 €	26.060,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
59	2023.46190	P1017900J	SERREJON	28.250,00 €	0,00 €	28.250,00 €	28.250,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
60	2023.46337	P1018400J	TALAYUELA	97.440,00 €	0,00 €	97.440,00 €	97.440,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
61	2023.46336	P1019200C	TORRE DE SANTA MARIA	29.440,00 €	19.440,00 €	10.000,00 €	29.440,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
62	2023.46158	P1019400I	TORREJON EL RUBIO	29.660,00 €	0,00 €	29.660,00 €	29.660,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
63	2023.45629	P1019300A	TORREJONCILLO	53.100,00 €	53.100,00 €	0,00 €	53.100,00 €	EMPLEO	LOTE 3
64	2023.45333	P1019900H	TRUJILLO	112.370,00 €	112.370,00 €	0,00 €	112.370,00 €	EMPLEO	LOTE 3
65	2023.45678	P1020000D	VALDASTILLAS	27.280,00 €	10.280,00 €	17.000,00 €	27.280,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
66	2023.46312	P1020300H	VALDEHUNCAR	25.950,00 €	16.950,00 €	9.000,00 €	25.950,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
67	2023.46136	P1020500C	VALDEMORALES	26.230,00 €	0,00 €	26.230,00 €	26.230,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
68	2023.46213	P1020800G	VALVERDE DE LA VERA	28.540,00 €	0,00 €	28.540,00 €	28.540,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
69	2023.45539	P6013101H	VEGAVIANA	32.610,00 €	0,00 €	32.610,00 €	32.610,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
70	2023.46454	P1021000C	VIANDAR DE LA VERA	26.290,00 €	26.290,00 €	0,00 €	26.290,00 €	EMPLEO	LOTE 3
71	2023.46138	P1021400E	VILLAMIEL	28.210,00 €	20.000,00 €	8.210,00 €	28.210,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
72	2023.46438	P1021500B	VILLANUEVA DE LA SIERRA	28.860,00 €	0,00 €	28.860,00 €	28.860,00 €	GASTO CORRIENTE	LOTE 3
73	2023.46428	P1021600J	VILLANUEVA DE LA VERA	45.300,00 €	45.300,00 €	0,00 €	45.300,00 €	EMPLEO	LOTE 3
74	2023.45592	P1021800F	VILLAR DE PLASENCIA	26.550,00 €	18.000,00 €	8.550,00 €	26.550,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
75	2023.46589	P1021900D	VILLASBUENAS DE GATA	28.040,00 €	18.000,00 €	10.040,00 €	28.040,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
76	2023.45895	P1022000B	ZARZA DE GRANADILLA	42.080,00 €	42.080,00 €	0,00 €	42.080,00 €	EMPLEO	LOTE 3
77	2023.46430	P1022100J	ZARZA DE MONTANHEZ	29.450,00 €	23.800,00 €	5.650,00 €	29.450,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
				TOTAL AYTOS	2.802.118,00 €				
				Aplicación Presupuestaria 2023	02.9220.46230				

PLAN ESPECIAL GASTOS CORRIENTES Y EMPLEO 2023									
ANEXO II LOTE 3									
1	2023.46357	P1000041B	MOHEDA DE GATA (ELM)	29.790,00 €	10.326,00 €	19.464,00 €	29.790,00 €	Gastos de personal y Gastos Corrientes.	LOTE 3
2	2023.45687	P6015101F	SAN GIL (ELM)	26.790,00 €	11.790,00 €	15.000,00 €	26.790,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
3	2023.44975	P1000005G	VALDESALOR (ELM)	29.690,00 €	7.000,00 €	22.690,00 €	29.690,00 €	GASTO CORRIENTE Y EMPLEO	LOTE 3
				TOTAL ELM	86.270,00 €				
				Aplicación Presupuestaria 2023	02.9220.46830				

